



COMUNICADO

El Instituto Electoral del Estado continuará con sus labores, atendiendo las indicaciones que emitan las autoridades competentes y coadyuvando con las mismas, en el ámbito de sus atribuciones, para lo cual se ha determinado el establecimiento de las siguientes medidas preventivas, a fin de evitar la propagación del nuevo coronavirus COVID-19:

- No se suspenden las actividades del Instituto.
- Los eventos públicos serán reprogramados hasta nuevo aviso.
- Se suspenden y serán reprogramadas las actividades que impliquen el traslado de personas a distintos puntos geográficos.
- Las sesiones del Consejo General cuya celebración resulte indispensable en términos de la normatividad aplicable, se realizarán sin público asistente y serán transmitidas en vivo en medios electrónicos y redes sociales.
- La Junta Ejecutiva y las Comisiones del Consejo General únicamente sesionarán en los casos que resulte indispensable en términos de la normatividad.
- Todas las reuniones se llevarán a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo General, con el número mínimo de asistentes, que garantice la aplicación de las medidas personales de "Sana Distancia".
- Se aplicarán medidas de sanitización diarias en instalaciones y mobiliario.
- A partir del 18 de marzo se implementarán las acciones establecidas en el "Plan de Contingencia COVID-19".
- Se restringirá el acceso a las instalaciones a toda persona que presente algún síntoma de enfermedad respiratoria, recomendándole acudir a los servicios médicos correspondientes.
- Las medidas adoptadas estarán sujetas a las modificaciones contenidas en las indicaciones, recomendaciones e instrucciones que, periódicamente, emiten las autoridades competentes.

El IEE reafirma su compromiso con la seguridad y la salud de quienes laboran en este organismo y de la sociedad en general.